

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “GIFTCARD DE 400 SOLES – CAMPAÑA ACTUALIZACION DE DATOS”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

NEOAUTO S.A.C., (en adelante “NeoAuto”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Piso 3, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado **“SORTEO GIFTCARD DE 400 SOLES – CAMPAÑA ACTUALIZACION DE DATOS”**.

Quien participe en este concurso de NeoAuto acepta los términos y condiciones de este documento.

NeoAuto podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional.

### **2. PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO:**

Podrán participar en el presente sorteo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Ser usuario nuevo o activo en la web de NeoAuto. No aplica para usuarios dado de baja por solicitud de parte o por decisión de NeoAuto.
- Completar el siguiente formulario: <https://neoauto.com/actualizar-datos> (en adelante, el Formulario), y coloca un correo electrónico válido.
- Brindar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para Fines Comerciales y/o Publicitarios, mediante el “clic” en la casilla que figura en el Formulario.
- No aplica para aquellas personas que hayan participado de las campañas denominadas “Campaña de Actualización de datos: Giftcard de 200 soles” realizada del 15/06/2025 al 15/07/2026 y “Campaña de actualización de datos: Sorteo Iphone”, la misma que estuvo vigente desde el 01/09/2025 al 31/10/2025.

NeoAuto podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de NeoAuto.

### **3. DE LA VIGENCIA DEL SORTEO**

Podrán participar desde el 10/03/2026 hasta el 20/04/2025 y aplica a las personas que cumplan con los requisitos descritos del numeral 2 del presente documento. El resultado del sorteo será anunciado vía redes sociales oficiales de NeoAuto el 23/04/2026 (Facebook y/o Instagram) y será comunicado al(a) ganador(a) a través de los medios de contacto registrados en el Formulario.

### **4. NÚMERO Y SELECCIÓN DEL(DE LOS) GANADOR(ES)**

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2 y hayan participado una sola vez, podrán participar del sorteo. Será un (01) ganador escogido a través de una herramienta de sorteo aleatoria.



El(La) ganador(a) será anunciado(a) el 23/04/2026 vía redes sociales (Facebook y/o Instagram). Sin perjuicio de ello, NeoAuto se comunicará vía telefónica y/o correo electrónico con el(la) ganador(a) del sorteo para informarle que ha sido acreedor del premio. En la llamada y/o correo, el(la) ganador(a) deberá validar sus datos personales.

## **5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El premio consta de una (01) Giftcard "Promotick" de un valor de 400 soles, cuya información de su uso se encuentra en <https://promotick.com/PromotickWeb/>. Las características del premio quedan a discrecionalidad de NeoAuto y, a su vez se reserva el derecho de cambiar el premio por situaciones ajenas, sin previo aviso.

El premio se entregará dentro de los siete días hábiles siguientes de anunciar al(a) ganador(a) y, después de haber corroborado el cumplimiento de los requisitos, los datos del(de la) ganador(a) y previo contacto y coordinación, por correo electrónico y/o telefónico, donde le llegará la información para coordinar con el área de marketing a través del siguiente correo: [johana.aguirre@neoauto.pe](mailto:johana.aguirre@neoauto.pe) del recojo del premio en nuestras oficinas ubicadas en Av. Rivera Navarrete 475, Edificio Torre Navarrete – San Isidro. De no tener respuesta del(de la) ganador(a) por más de siete (07) días calendarios, el premio procederá a ser sorteado nuevamente.

Téngase presente que el(la) ganador(a) deberán validar su identidad a través de su Documento Oficial de Identidad. Asimismo, podrán facultar a un tercero el recojo del premio presentando a través de una Carta Poder con firma legalizada.

## **6. FACULTADES DE NEOAUTO**

NeoAuto se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

## **7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

NeoAuto se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del(de la) ganador(a) del sorteo, así como de todos aquellos que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

## **8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Quienes participen en el sorteo deberán tomar conocimiento de la presente base legal, la cual se encuentra publicada en la página web de NeoAuto, dentro de la opción de Legales > SORTEO GIFTCARD DE 400 SOLES – CAMPAÑA ACTUALIZACION DE DATOS, donde se observarán los términos y condiciones del presente sorteo.

El(La) ganador(a), implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, NeoAuto no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio referido en el numeral 5 del presente documento. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los participantes que cumplan con las condiciones de este sorteo dan consentimiento al tratamiento de sus



datos personales, para que se incorporen a una base de datos cuyo responsable será NeoAuto, que los utilizará para gestionarlo, para contactar al(a la) ganador(a), y enviarle comunicaciones posteriores sobre la recepción del premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

#### **10. DESVINCULACIÓN DE FACEBOOK Y/O INSTAGRAM**

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni están asociados a esta.

A large, light gray, faded version of the neoauto logo, centered on the page. The word "neoauto" is in a sans-serif font, with the "o" replaced by a stylized wheel icon.